

**Notas a los Estados Financieros**  
**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**Al 30 de Junio de 2019**  
(PESOS)

<u>Presupuesto de Egresos</u>		
Presupuesto de Egresos Aprobado		\$11,753,318
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$32,077,730	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		\$20,324,412
Presupuesto de Egresos Comprometido		\$ 19,960,327
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 17,214,867	
Presupuesto de Egresos Ejercido		17,162,057
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 17,162,057	

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1.- Introducción**

Los Estados Financieros de la Entidad, proveen de información financiera a sus principales usuarios; el objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos.

**2.- Panorama económico y financiero**

**3.- Autorización e Historia**

**4.- Organización y Objeto Social**

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 30 de junio de 2019.

La entidad se encuentra inscrita en el RFC como Persona Moral sin Fines Lucrativos y no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo tiene la obligación de retener y enterar la retención de ISR por los pagos que efectúa a terceros y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.

Las Autoridades del Instituto según los estatutos sociales se integran como sigue:

Notas a los Estados Financieros  
**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
Al 30 de Junio de 2019  
(PESOS)

I. El Consejo Directivo; y

II. La Dirección General.

El Consejo Directivo del Instituto se integrará por:

I. Un Presidente, que será el Gobernador del Estado;

II. Un Vicepresidente, que será el Secretario Ejecutivo, quien sustituirá al Presidente en sus ausencias;

III. En calidad de Vocales:

El Procurador General de Justicia del Estado.

El Secretario de Hacienda

El Secretario de Educación y Cultura

Tres presidentes municipales, a invitación del Presidente del Consejo Directivo.

Dos representantes, respectivamente, de los sectores social y privado, a invitación del Presidente del Consejo Directivo; y

IV. Un Secretario del Consejo, que será el Director General del Instituto y que asistirá sólo con voz.

Por cada miembro propietario del Consejo Directivo deberá haber un suplente.

#### **5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

##### **Antecedentes:**

El 31 de Diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las (CONAC) como órgano de

Notas a los Estados Financieros  
**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
Al 30 de Junio de 2019

(PESOS)

coordinación para la armonización de la contabilidad disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite del CONAC deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico:

Marco contable regulatorio:

Como resultado del análisis que se ha efectuado al conjunto de disposiciones emanadas de la LGCG y las publicaciones y acuerdos de la CONAC, en los ámbitos Municipales y Estatales, a continuación se indica el marco contable regulatorio aplicable:

Se tiene la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, se deberá emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico – contables siguientes:

- \* Marco Conceptual
- \* Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- \* Clasificador por Objeto del Gasto
- \* Clasificador por Tipo de Gasto
- \* Clasificador por Rubro de Ingresos
- \* Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- \* Momentos Contables de los Egresos
- \* Momentos Contables de los Ingresos
- \* Manual de Contabilidad Gubernamental

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad del Gobierno del Estado de Sonora:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamentales Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. (NICSP).

Los estados financieros están preparados de acuerdo con principios básicos de contabilidad gubernamental derivados de la normatividad aplicable para la Entidad, mismos que la identifican y delimitan, y determinan las bases de valuación y revelación de la Información financiera.

*Postulados Básicos*

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

Por disposiciones contenidas en los principios de contabilidad gubernamental, la Entidad no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones del Norma B-10 por lo que las cifras de los estados financieros adjuntos fueron preparadas sobre la base de costo histórico, así como otras políticas contables que se describen posteriormente que en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera en México.

**6.- Políticas de Contabilidad Significativas**

***Efectivo y Equivalentes de Efectivo***

La administración de la Entidad opera y controla los recursos financieros presupuestales en diversas cuentas de cheques contratadas con las instituciones bancarias, procurando siempre contar para su control el operar con cuentas de cheques individuales por separado para que en ellas se registren las operaciones efectuadas de cada programa que el Consejo lleva a cabo en los ejercicios programáticos.

***Bienes Muebles, Inmuebles y Equipo.***

Se registran a su costo histórico de adquisición, según corresponda al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria. La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita en CONAC.

***Depreciaciones.***

Notas a los Estados Financieros  
**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
 Al 30 de Junio de 2019  
 (PESOS)

El monto de la depreciación se calculara considerando el costo de adquisición del activo menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

**Control Presupuestario.**

El sistema contable reconoce el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la Entidad, así como su valuación con el avance financiero de los proyectos programados.

**Obligaciones Laborales.**

La entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones del personal contenidas en la NIF D-3, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

**7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**  
 No aplica

**8.- Reporte Analítico del Activo**

Saldo de Activo Neto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
<b>Activo Circulante</b>					
Efectivo y Equivalentes	4,618,960.56	24,903,569.71	17,417,140.36	12,105,389.91	7,486,429.35
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,220,676.73	23,294,699.56	16,191,446.46	11,323,929.83	7,103,253.10
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	398,283.83	1,608,870.15	1,225,693.90	781,460.08	383,176.25
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,258,958.08	156,089.92	298,283.31	1,116,764.69	-142,193.39
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	2,856,985.21	156,089.92	0.00	3,013,075.13	156,089.92
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	28,341.60	0.00	0.00	28,341.60	0.00
Activos Diferidos	-1,626,368.73	0.00	298,283.31	-1,924,652.04	-298,283.31
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Notas a los Estados Financieros  
**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
 Al 30 de Junio de 2019  
 (PESOS)

A continuación se enlistan los porcentajes de depreciación:

% DEPRECIACIÓN.	NOMBRE DE LA CUENTA
10%	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b> Muebles de Ofna. y Estantería
10%	Muebles excepto de Oficina y Estantería
<b>33.30%</b>	Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información
10%	Otro Mobiliario y Eq. De Admón. <b>MOBILIARIO Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>
<b>33.30%</b>	Equipo y Aparatos Audiovisuales
<b>33.30%</b>	Cámaras Fotográficas y de Video
<b>20%</b>	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo <b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>
<b>20%</b>	Vehículo y Equipo de Transporte
<b>20%</b>	Carrocería y Remolques <b>MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>
10%	Sistemas de Aire Acondicionado
10%	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
10%	Equipos de Generación Eléctrica
10%	Herramientas
10%	Otros Equipos

**9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No aplica

**10.- Reporte de la Recaudación**

En el periodo se recaudaron los siguientes ingresos:

TIPO DE INGRESO	RECAUDADO
Ingresos por Venta de Bienes o Servicios	8,585,244
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas	14,565,239
<b>Total Recaudado</b>	<b>23,150,483</b>

**11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No aplica

**12.- Calificaciones Otorgadas**

Notas a los Estados Financieros  
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Al 30 de Junio de 2019  
(PESOS)

No aplica

13.- Proceso de Mejora

Principales políticas de control interno

- Revisión de los documentos probatorios del ejercicio del gasto.
- Las cuentas bancarias y firmas están registradas con firma mancomunada.
- Control de requisiciones de compra para adquisición de materiales y servicios.
- Se realizan arqueos al fondo fijo de caja trimestralmente.
- Bitácoras de consumo de Combustible y uso de vehículos oficiales.
- Control de correspondencia recibida y enviada.
- Registro de Ingresos y Egresos
- Control de Activo Fijo

14.- Información por Segmentos

No aplica

15.- Eventos Posteriores al Cierre


No aplica

16.- Partes Relacionadas

No aplica

17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

  
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
COMUNIDAD Y PASADO RIO SONORA  
CENTRO DE GOBIERNO  
HERNÁNDEZ SONORA, MEXICO.  
R.F.C. COCOT/ST/915

